normativa nueva ante la prohibicion de desgravar en el 2013

Escrito por tamara-cv - 26/05/2014 14:13

_____

Buenas tardes:
Me ha surgido una situación en la que nose como atenerme o si hay una posible solución. El 31/12/2012 mi novio y yo firmamos la compra de un piso para poder acogernos a la desgravación por vivienda,50% cada uno. Al año siguiente el hizo la declaración con importes que se dieron por adelantado. Lo que yo no Cai en la cuenta es que también tenia que haberla hecho . Asi que este año cuando pido cita y la hago me dicen que al no haber desgravado el año pasado los gastos de la compra que ya nunca más puedo Desgrabar mi 50%. Solo mi novio. Alguien me puede ayudar o darme alguna solución . No tenia ni idea k era obligatorio hacerla para seguir desgravando .

==========

Re: normativa nueva ante la prohibicion de desgravar en el 2013

Escrito por tucapital.es - 26/05/2014 19:53

_____

Podrías realizar una declaración complementaria del 2012.

Vete a una asesoría fiscal y pide ayuda.

==========

Re: normativa nueva ante la prohibicion de desgravar en el 2013

Escrito por tamara-cv - 26/05/2014 21:32

_____

Se puede presentar declaración complementaria sin haberla.echo ese año ?

==========

Re: normativa nueva ante la prohibicion de desgravar en el 2013

Escrito por tucapital.es - 27/05/2014 06:43

_____

Se puede presentar fuera de plazo, eso sí, tendrás una pequeña sanción.

Pero como te indico, mejor vete a una asesoría fiscal para que te diga exactamente qué puedes hacer y qué posibilidades tienes.

Suerte!!

==========

Re: normativa nueva ante la prohibicion de desgravar en el 2013

Escrito por tamara-cv - 27/05/2014 08:59

_____

Muchas gracias

Saludos

==========